



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIGÜENZA

2976

ANUNCIO

ASOCIACIÓN CULTURAL SIGÜENZA MÁGICA, presenta solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable especial para la actividad "sala de exposición y zona de restauración" sita en polígono 17 parcela 27 de Villanueva de Sigüenza, para la declaración de utilidad pública e interés social.

De conformidad con el procedimiento para la autorización especial que establece el artículo 36, apartado 1b del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública el expediente municipal durante el plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina.

Villanueva de Sigüenza, 1 de julio de 2026. El Alcalde, José Jaime Castellón Bonet.